

Convocatoria Específica para personas con discapacidad intelectual

Proceso selectivo de 16 plazas de CELADOR/A de Acceso Libre del Servicio Andaluz de Salud (SAS).

En leguaje sencillo

Bases de la Convocatoria [BOJA N° 198 de 14 de octubre de 2021.](#)

Bases Generales [BOJA N° 118 de 22 de junio de 2021](#)

Objetivo de la convocatoria

Este documento es la **convocatoria** del **proceso selectivo** de 16 plazas para el puesto de CELADOR/A de acceso libre.

Esta Convocatoria es específica para personas con discapacidad intelectual que cumplan los requisitos de la convocatoria.

El proceso selectivo es de concurso- oposición. El concurso-oposición es un proceso selectivo que tiene dos partes.

La primera parte es la oposición, es la parte del proceso selectivo, en la que tenemos que realizar un examen o varios exámenes.

La segunda parte es el concurso, es la parte en la que se aportan y se valoran los cursos realizados o la experiencia laboral que tienes. Las personas que han aprobado el examen de oposición sí pueden presentarte a la parte del concurso de méritos.

Convocatoria: es un anuncio que avisa de un proceso selectivo.

Proceso selectivo: es un sistema para elegir las personas que serán contratadas.

Esta convocatoria sigue varias normas y una de ellas es esta:

- Resolución de 16 de junio de 2021, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las [bases generales de las convocatorias](#) que han de regir los procesos selectivos de concurso oposición por el sistema de acceso libre.

Toda la información de esta convocatoria se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud (SAS), que se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.sspa.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud/profesionales/ofertas-de-empleo/oferta-de-empleo-publico-puestos-base/convocatorias-oep-2021-22/cuadro-de-evolucion-de-acceso-libre/celadora>

Requisitos de los candidatos

Los aspirantes tenemos que cumplir unos requisitos para presentarnos al proceso selectivo.

Tenemos que cumplir estos requisitos antes de que finalice el plazo de entrega de solicitudes.

Los aspirantes son las personas que quieren conseguir un puesto de trabajo y que presentan una solicitud para participar en el proceso selectivo

Los requisitos son los siguientes:

·1.- Nacionalidad:

Pueden participar:

- personas españolas.
- personas de países de la Unión Europea.
- personas casadas con personas españolas.
- personas con parejas de hecho españolas.
- otras personas no españolas
pueden consultar su caso
en las bases de la convocatoria.

· Discapacidad intelectual

Tenemos que tener un certificado de discapacidad intelectual con un porcentaje de 33 o más.

· Edad:

Tenemos que tener 16 años o más.

Formación:

Debemos demostrar que tenemos el Certificado de Escolaridad o equivalente.

· Capacidad funcional:

Tenemos que tener las habilidades necesarias para realizar las funciones del puesto de trabajo.

Expediente disciplinario: es un documento que explica que una persona actuó de forma incorrecta en su trabajo.

· **Habilitación:**

Los aspirantes no podemos presentarnos a la convocatoria cuando:

- Tenemos un **expediente disciplinario**.
- Estamos **inhabilitados** para ser funcionario.
- Estamos inhabilitados para hacer las tareas del puesto de ordenanza.

Inhabilitado:

estamos inhabilitados cuando un juez dice que no podemos hacer un trabajo

Solicitudes

Los aspirantes tenemos que rellenar una **solicitud** para participar en el proceso selectivo.

El plazo para presentar la solicitud está abierto desde día 18 de octubre de 2.021 hasta el 8 de noviembre de 2.021 (ambos incluidos)

Solicitud:

es un documento que sirve para pedir algo.

La solicitud está disponible en la [Ventanilla Electrónica de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud. Pincha aquí](#)

Para realizar dicha solicitud la persona interesada deberá acreditarse a través de la firma mediante cualquiera de los sistemas de firma electrónica que son admitidos.

Los sistemas de firma electrónica admitidos son 3:

1. Certificados expedidos por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre,
2. Sistema de clave concertada permanente expedidos por la Agencia Estatal de Administración Tributaria AEAT
3. Código de usuario y clave de acceso).

La documentación que debes presentar junto con la solicitud es:

- Documento Nacional de Identidad (DNI)
- Certificado de Escolaridad o Equivalente.
- Certificado de Discapacidad y Dictamen Técnico Facultativo si son emitidos por Administraciones diferentes a la Junta de Andalucía.
- Declaración responsable de no tener plaza como personal estatutario fijo en el Servicio Andaluz de Salud en la categoría de Celador/a.
- Consentir en la solicitud la consulta En el Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Las personas con discapacidad intelectual que han sido valoradas por la Junta de Andalucía no tiene que presentar documentación que acredite su discapacidad porque el SAS lo comprobará de oficio.

Las personas con discapacidad intelectual que han sido valoradas por los organismos de otras Comunidades Autónomas sí deberán presentar el certificado de discapacidad, o documentación en el que se acredite

el grado de discapacidad, la fecha de concesión y la vigencia del grado de discapacidad.

Las personas con discapacidad no pagan **tasas** para participar en este proceso selectivo.

Las personas que necesiten adaptaciones de tiempos y medios deberán indicarlo en la solicitud.

Si no tienes espacio suficiente para escribir, puedes indicar “se adjunta anexo” y en otro documento escribir todas las adaptaciones que necesites.

Este documento deberás presentarlo junto con la solicitud.

Las personas que tienen su certificado de discapacidad emitido por parte de la Junta de Andalucía no deben presentar informes sobre adaptaciones de tiempo y medios porque el SAS lo comprobará de oficio.

Las personas que lo tienen emitido desde otras Administraciones diferentes a la Junta de Andalucía deben presentar un Informe emitido por el Centro de Valoración que lo emitió.

<p>Tasas: las tasas es el dinero que pagamos por participar en una actividad</p>

Para preguntar dudas sobre la solicitud
y otras cuestiones relacionadas con el proceso selectivo
podemos dirigirnos a la sede
de la Dirección General de Profesionales
del Servicio Andaluz de Salud,
situado en la Avenida de la Constitución N° 18 CP 41001 Sevilla.
Para cuestiones informáticas al teléfono 955 01 71 09.

Admisión de aspirantes

Cuando finaliza el plazo para presentar las solicitudes,
El Servicio Andaluz de Salud
publica en su página web y en
el **BOJA** las listas provisionales
de personas admitidas y **excluidas**.

Podemos salir en la lista provisional como excluido.

El Servicio Andaluz de Salud
explica el motivo de la exclusión en la lista.

Tendremos 15 **días hábiles** desde el día después de la publicación
de este listado en el BOJA, para intentar solucionar
el motivo de la exclusión.

BOJA: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Es un sistema de comunicación de la Junta de Andalucía para dar a conocer las normas y leyes aprobadas por el gobierno.

Después, el Servicio Andaluz de Salud publicará en el BOJA, la lista definitiva de admitidos y excluidos y también la fecha, lugar y hora del examen. Esta lista también está colgada en la página web del Servicio Andaluz de Salud.

Proceso selectivo.

El proceso selectivo tendrá dos fases, una fase de oposición y otra fase de concurso de méritos.

En la fase de oposición

Las personas con discapacidad intelectual realizarán un cuestionario teórico.

La puntuación máxima será de 100 puntos.

El cuestionario teórico

tendrá 50 preguntas tipo test con 3 respuestas.

Cada pregunta correcta se valora con 2 puntos.

Las respuestas erróneas no restan puntos en el examen.

Las personas que aprueben el examen

pasarán a la fase de concurso de méritos

y presentarán documentos que acrediten

su formación y su experiencia, entre otras cosas.

El Temario

El contenido del ejercicio
está disponible en este enlace ([pincha aquí](#))

Esta convocatoria tiene contenidos adaptados
para personas con discapacidad intelectual.

El temario tiene 2 partes,
una parte que llamamos Temario Común que tiene 9 temas.
y una parte que llamamos Temario Específico
para la categoría de Celador/a que tiene 8 Lecturas.

Puedes consultar y descargar de manera gratuita
el contenido adaptado del [Temario Común](#)
[y específico de Celador/a \(pincha aquí\)](#)

Temario común: Temario General para Personal de Gestión y Servicios Grupo C2

Tema 1

La Constitución Española de 1978: (121.38 KB)

Valores superiores y principios inspiradores; Derechos y deberes fundamentales; El Derecho a la protección de la salud.

Tema 2

El Estatuto de Autonomía para Andalucía: (240.9 KB)

Valores superiores y objetivos básicos; Derechos sociales, deberes y políticas públicas; Competencias en materia de salud; Organización institucional de la Comunidad Autónoma; Elaboración de las normas.

Tema 3

Organización sanitaria (I). (482.72 KB)

Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad: Principios Generales; Competencias de las Administraciones Públicas; Organización General del Sistema Sanitario Público. Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía: Objeto, principios y alcance; Derechos y deberes de los ciudadanos respecto de los servicios sanitarios en Andalucía; Efectividad de los derechos y deberes. Plan Andaluz de Salud: compromisos.

Tema 4

Organización sanitaria (II). (487.49 KB)

Estructura, organización y competencias de la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y del Servicio Andaluz de Salud. Asistencia Sanitaria en Andalucía: La estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria en Andalucía. Ordenación de la Asistencia Especializada en Andalucía. Organización de la Atención Primaria. Organización Hospitalaria. Áreas de Gestión Sanitarias. Continuidad asistencial entre niveles asistenciales.

Tema 5

Protección de datos. (204.39 KB)

Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Objeto, ámbito de aplicación y principios; Derechos de las personas. La Agencia Española de Protección de Datos.

Tema 6

Prevención de riesgos laborales. (1.01 MB)

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales: Derechos y obligaciones; Consulta y participación de los trabajadores. Organización de la prevención de riesgos laborales en el Servicio Andaluz de Salud: las Unidades de Prevención en los Centros Asistenciales del Servicio Andaluz de Salud. Manejo de sustancias biológicas. Higiene de manos. La postura. Las pantallas de visualización de datos. El pinchazo accidental. Agresiones a profesionales. Control de situaciones conflictivas.

Tema 7

Ley 12/2007, de 26 de noviembre, de Promoción de la Igualdad de Género en Andalucía: (169.34 KB)

Objeto; Ámbito de aplicación; Principios generales; Políticas públicas para la promoción de la igualdad de género. Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género: Objeto; Ámbito de aplicación; Principios rectores; Formación a profesionales de la salud.

Tema 8

Régimen Jurídico del Personal. (167.08 KB)

Régimen de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas. Ley 55/2003, de 16 de diciembre, Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud: Clasificación del personal estatutario; Derechos y deberes; Adquisición y pérdida de la condición de personal estatutario fijo; Provisión de plazas, selección y promoción interna; Movilidad del personal; Carrera Profesional; Retribuciones; Jornadas de trabajo, permisos y licencias; Situaciones del personal estatutario; Régimen disciplinario; Derechos de representación, participación y negociación colectiva.

Tema 9

Autonomía del paciente y derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. (308.23 KB)

Ley 41/2002, de 14 de noviembre, Básica Reguladora de la Autonomía del Paciente y de Derechos y Obligaciones en materia de Información y Documentación Clínica: El derecho de información sanitaria; El derecho a la intimidad; El respeto de la autonomía del paciente; La historia clínica. El consentimiento informado. Tarjeta sanitaria.

Temario Específico: Celador/a

Lectura 1. (899 KB)

Funciones de relación con el personal de asistencia sanitaria, familiares y enfermos. Movilización y traslado de enfermos.

Lectura 2_ (998.41 KB)

Control de acceso, identificación, información, atención y recepción de personal visitante.

Lectura 3_ (383.16 KB)

Recepción, distribución y entrega de paquetería y documentación. Tramitar y entregar una notificación.

Lectura 4_ (445.55 KB)

Franqueo, depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia.

Lectura 5_ (757.22 KB)

Manejo de máquinas reproductoras y otras análogas.

Lectura 6_ (652.27 KB)

Movilización y traslado de pacientes. Técnicas de movilización. Traslado de paciente encamado, en camilla y en silla de ruedas. Posiciones anatómicas básicas.

Lectura 7_ (913.33 KB)

Prevención de riesgos laborales en los celadores. Riesgos en seguridad, higiénicos, ergonómicos, psicosociales y organizativos. Gestión medioambiental: contribución de las tareas de los celadores al cuidado del medio ambiente

Lectura 8_ (288.37 KB)

Plan de emergencias ante un posible incendio. Medidas preventivas. Conceptos básicos. Medios técnicos de protección. Equipos de Primera Intervención (EPI), sus funciones. Actuaciones a realizar.